



## RESOLUCIÓN Nº 10 / 2020

Burgos, 10 de agosto de 2020

Esta Junta Electora ha recibido, con anterioridad a la publicación de la presente resolución, las siguientes solicitudes de retirada de candidatura, que han sido ADMITIDAS

- BELÉN GUTIÉRREZ MARTÍN (estamento de Jugadoras por Valladolid)
- ALVARO CASARES CONDE (estamento de jugadores por Valladolid)
- José Antonio Verdejo Saldaña – CB BALONCESTO RENEDO (estamento clubes por Valladolid)
- Fernando Fernández Hernández – CD TIERNO GALVÁN (estamento clubes por Valladolid)

Registradas, admitidas y retiradas estas candidaturas en la circunscripción de Valladolid se constata que coincide el número de candidaturas de jugadores y clubes con el que corresponde a esta circunscripción provincial por lo que **en VALLADOLID no habrá proceso electoral para la elección de assembleístas, conforme a lo dispuesto en el artículo 43, punto 1 del Reglamento Electoral.**

Se procede a retirar los modelos de papeletas de clubes y jugadores de Valladolid de la web para que no genere confusión entre los electores de estos estamentos de otras provincias.

### Cuestiones relevantes referentes a estos procesos:

#### VOTO POR CORREO

Con objeto de no generar confusión en el votante y teniendo en cuenta la limitación que rige por el horario de verano y por los protocolos COVID-19 en las sedes de FBCyL se ha decidido canalizar *todo el voto por correo* a través de un apartado de correos para asegurar y facilitar la llegada de los votos. Así, **TODO el voto por correo (Clubes León, Jugadores León, Clubes Burgos, entrenadores y árbitros) deberá remitirse a:**

**FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA Y LEÓN**  
**Apartado de Correos nº 4009**  
**09006. BURGOS.**

Para asegurar la transparencia del proceso, los votos se recogerán de una sola vez, el día 18 de agosto, en presencia de dos miembros de la Junta Electoral (vocal y secretario) que levantarán acta de recogida en la propia oficina de Correos. A las 14:00 h, en Burgos, una vez finalizado el voto presencial, se comenzará el recuento del voto por correo, asignándolos a cada estamento, en presencia de los miembros de la mesa electoral de Burgos y de dos miembros de la Junta Electoral. El resultado de los votos por correo de clubes y jugadores de León se comunicará a los miembros de la mesa electoral de León para que se incorporen al acta de escrutinio. El resultado de las votaciones por los estamentos de Clubes de Burgos, entrenadores y árbitros se incorporará al acta de escrutinio de estos estamentos que se cumplimentará en el domicilio social de la Federación de Baloncesto de Castilla y León (en Burgos).



Si algún elector optase por envío a través de empresa de mensajería, deberá remitir el envío a:

FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA Y LEÓN  
Calle José María de la Puente, nº 6, bajo, izqda.  
09006. Burgos

A estos efectos se recuerda que no se podrán remitir lotes de sobres en un solo envío ni vía Correos ni vía empresa de mensajería. Un remitente, un voto.

### VOTO PRESENCIAL

El voto presencial se realizará en las sedes de FBCyL en León y Burgos:

LEÓN (voto para estamento de jugadores y clubes de León)

Sede de la Delegación FBCyL en León  
Nuevo Estadio Reino de León.  
Plaza Ingeniero Sáenz de Miera, s/n (Of. 21). León  
(Antigua sede Baloncesto León)

BURGOS (voto para estamento de clubes de Burgos, entrenadores y árbitros)

Federación de Baloncesto de Castilla y León  
Calle José María de la Puente, nº 6, bajo, izquierda. Burgos

Como se anticipaba en la circular informativa nº 1 en ambas sedes la votación presencial tendrá lugar el **martes, día 18 de agosto** y el horario que se establece a tal efecto será **de 10:00 h a 14:00 h** (*en la publicación del BOCyL se reprodujo erróneamente el horario del anterior proceso electoral. Se considera procedente esta modificación, teniendo en cuenta el mes del año en el que se produce la votación - vacacional y no lectivo-, y el horario de verano del personal FBCyL y del personal del Nuevo Estadio Reino de León*).

En lo referente a los procesos de votación, tanto presencial como por correo, se recomienda lectura de la Circular Informativa nº 1 publicada el 8 de agosto ([fbcyl.es/elecciones](http://fbcyl.es/elecciones)).

En caso de que se sigan produciendo retiradas de candidaturas, la Junta Electoral publicará las publicará con inmediatez. Si éstas retiradas de candidaturas provocan que el número de candidatos a assembleístas por alguno de los estamentos resulta igual o inferior al de elegibles se comunicará la no celebración de procedimiento de votación.





**Federación de Baloncesto  
de Castilla y León**

**JUNTA ELECTORAL FBCyL**  
C/. José María de la Puente, bjo, izqda  
09006. Burgos  
elecciones2020@fbcyl.es



La presente resolución es susceptible de recurso, conforme establece el art. 29 del Reglamento Electoral Federativo, ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles posteriores a la fecha de publicación

ASISTEN A LA REUNIÓN DE JUNTA ELECTORAL FBCyL

- Pedro Luis Conde Rodríguez (Presidente)
- José Alberto Martín Manjarrés (Secretario)
- Nuria Valderrama Carretón (Vocal)

EL PRESIDENTE

Pedro Luis Conde Rodríguez

EL SECRETARIO

José Alberto Martín Manjarrés

